

CORRECCIÓN DE ERRORES A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO PARA EL ÁREA DE “ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES” CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ UCA/RECC133VPR/2020, DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Advertido error en la baremación provisional de méritos así como en el Acuerdo de la Comisión de Contratación de fecha 5 de febrero de 2021 por la que se aprueba la baremación definitiva en el procedimiento de constitución de Bolsa de Profesorado Sustituto Interino para el Área de Arquitectura y Tecnología de Computadores publicadas respectivamente con fecha 27 de enero de 2021 y 9 de febrero de 2021 en la página web del Área de Personal, al haberse baremado como candidato admitido a D. Hicham Bakkali en lugar de D. Mohammed Bakkali, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por lo que:

RESUELVO

Único. En virtud de lo acordado en el punto segundo del orden del día para la Comisión de Contratación de 25 de febrero de 2021, queda sin efecto la valoración otorgada a D. Hicham Bakkali y se retrotraen las actuaciones realizadas sobre el baremo para el candidato Mohammed Bakkali, correspondiéndole la valoración provisional que se adjunta, así como otorgándole el plazo de 5 días desde el día siguiente a la publicación del presente documento para realizar las alegaciones que considere pertinentes.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Cádiz, en el día de la firma

EL RECTOR, por delegación de competencias,
(Resolución UCA/R83REC/2019, de 29 de julio, BOUCA nº 292)
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO

Manuel Antonio García Sedeño.

Código Seguro de verificación: fSDpi3hlX3q9SkT+IfcjqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO	FECHA	03/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	fSDpi3hlX3q9SkT+IfcjqA==	PÁGINA 1/2



fSDpi3hlX3q9SkT+IfcjqA==

		Blas Salvador Domínguez	David Aragón Jurado	Diego Sales Lerida	Enrique Naranjo Guerra	Francisco Jose Quesada Real	Gabriel Jose Guerrero	Mohammed Bakall	Manuel Matias Casado	Sara Balderas Díaz
BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (valorar sólo la máxima titulación alcanzada)		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS								
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		10,00								
1.1	Doctorado	5,00	7,00	5,00	0,00	10,00	7,00	5,00	5,00	7,00
1.2	Máster Oficial	5	7	5	0	10	5	0		7
1.3	Licenciatura o Grado	3,5			0	7	7	0		
1.4	Diplomatura	5			0	5	5	5	5	5
		3								
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE		PUNTUACIÓN MÁXIMA 50 PUNTOS								
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		114,00								
PUNTUACIÓN PONDERADA		1,43 0,00 17,52 0,00 5,51 32,60 0,00 114,00 15,40								
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	0,63	0,00	7,68	0,00	2,42	14,30	0,00	50,00	6,76
	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 6 puntos por curso completo AFINIDAD TOTAL: 12 puntos por curso completo	1,425		17,520	0,000	5,513	32,600		114,000	15,402
2.2	Otra docencia en centros universitarios									
	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 puntos por cada 100 horas AFINIDAD TOTAL: 1 puntos por cada 100 horas									
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA		PUNTUACIÓN MÁXIMA 35 PUNTOS								
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		15,00								
PUNTUACIÓN PONDERADA		15,00 4,00 2,00 0,00 14,00 13,00 10,00 0,00 13,00								
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)				0,000					
	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 3 puntos por libro AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por libro				0,000					
3.2	Artículos en revistas	14,000	4,000	2,000	0,000	12,000	10,000	10,000		10,000
	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 2 puntos por trabajo AFINIDAD TOTAL: Hasta 4 puntos por trabajo									
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	1,000				2,000	3,000			3,000
	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: Hasta 1 puntos por capítulo AFINIDAD TOTAL: Hasta 2 puntos por capítulo									
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS		PUNTUACIÓN MÁXIMA 5 PUNTOS								
PUNTUACIÓN SIN PONDERAR		3,41								
PUNTUACIÓN PONDERADA		2,24 3,41 2,69 0,58 2,49 2,44 0,00 1,00 0,33								
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	2,24	3,41	2,69	0,58	2,49	2,44	0,00	1,00	0,33
	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo	0,740	3,405	2,690	0,580	2,490	2,440	0,440	1,000	
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FP/FPU)	1,500					2,000			0,325
	NO AFÍN: 0 AFINIDAD PARCIAL: 0,5 por año completo AFINIDAD TOTAL: 1 por año completo									
BLOQUE V. VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO		PUNTUACIÓN MÁXIMA 10 PUNTOS								
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		0,00								
5.1	Otros méritos docentes, investigadores o de gestión	0,000		0,000		0,000		0,000		0,00
BLOQUE VI. MÁXIMA ACREDITACIÓN DE PROFESORADO ALCANZADA		FACTOR PONDERACIÓN								
PUNTUACIÓN (en este Bloque no hay ponderación)		23,22								
6.1	Colaborador	1,1								
6.2	Ayudante Doctor	1,3	Sí			Sí	Sí			
6.3	Contratado Doctor	1,4								
6.4	Titular de Universidad	1,5								
PUNTUACIÓN TOTAL PONDERADA		28,22 14,41 17,37 0,58 34,58 45,66 15,00 56,00 27,08								

Código Seguro de verificación: UupYUP5kIzdrxcDa951U1g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	AGUSTIN CONSEGLIERE CASTILLA		FECHA	11/02/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	UupYUP5kIzdrxcDa951U1g==	PÁGINA	1/1
 UupYUP5kIzdrxcDa951U1g==				

Código Seguro de verificación: fSDpi3hlX3q9SkT+IfcjqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificarfirma.uca.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	MANUEL ANTONIO GARCIA SEDEÑO		FECHA	03/03/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	fSDpi3hlX3q9SkT+IfcjqA==	PÁGINA	2/2
 fSDpi3hlX3q9SkT+IfcjqA==				